

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2547/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La ordenanza 6854/23 sobre Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024 y la Minuta 2505/2024 de fecha 27 de junio 2024;

CONSIDERANDO:

Que es un derecho de los vecinos de Ramallo estar en conocimiento de la realidad económica actual del Municipio;

Que según el informe de situación económico publicado el 12 de julio de 2024 por la página oficial de la Municipalidad de Ramallo, se viene ejecutando el 80 % del presupuesto sancionado para el corriente año;

Que entendemos que la transparencia en la gestión presupuestaria fortalece la confianza comunitaria;


POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área que corresponde envíe a este Cuerpo el estado del Presupuesto de Recursos y Gastos Municipales actualizados, e informen las claves del sistema RAFAM para su contralor, con el fin de que el mismo refleje fehacientemente la realidad socioeconómica del municipio.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE